



**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE SAXOFON DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA DE BARAKALDO**

Reunido en las dependencias del Conservatorio Municipal de Música de Barakaldo el Tribunal designado para proceder a la realización de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de la especialidad de saxofón para el mismo, nombrado por el Decreto de Alcaldía 03646/2018 de 16 de Enero, el día 15 de Junio de 2018, constituido con pleno respeto a los requisitos legales establecidos, y según consta en el correspondiente Acta levantada al efecto, acuerda, realizadas todas las pruebas del procedimiento de selección, aprobar las calificaciones finales siguientes:

D.N.I.	Oposición	Títulos	Experiencia	Euskera	TOTAL
78901538S	13,00	0,10	1,20	0,00	14,30

El 25 de junio de 2018, en las dependencias del Euskaltegi Municipal de Barakaldo, se realizó la prueba de euskera de acreditación de perfiles, a la que no se presentó la aspirante a la bolsa de trabajo en la especialidad de saxofón. Comprobado que la candidata no ha presentado el correspondiente certificado oficial acreditativo del PL3 preceptivo de la bolsa de trabajo que nos ocupa en plazo, queda excluida de la misma.

Asimismo, se acuerda conceder un plazo máximo de 3 días hábiles, a contar a partir de la publicación del presente Acuerdo, para que por la candidata, si así lo estima, formule reclamaciones, las cuales deberán presentarse por escrito en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Barakaldo.

Barakaldo, a 02 de julio de 2018.

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Ana Isabel Galíndez Urquijo

LA SECRETARIA

Teresa López Ramírez